

AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL
DE TOLEDO (TOLEDO) .-

BORRADOR DEL ACTA SESION DE PLENO EXTRAORDINARIO DE 24 DE MAYO DE 2.000.-

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D.Carlos Garcia Martin.-

CONCEJALES:

D. Dimas Chozas Diaz.-

D_. Maria de los Angeles Casta_o Valverde.-

D.Angel Escobar Garcia.-

D. Manuel Loarte Martin.-

SECRETARIO:

D. Jose Victorio Montes Boyer.-

En la Villa de Villamiel de Toledo, siendo las 14,30 horas ,del día 24 de Mayo de 2000 se reunieron en el Salon de Sesiones de la Casa Consistorial sito en Plaza de España ,1 los señores Concejales reseñados, miembros de esta Corporacion Municipal , al objeto de celebrar sesión pública de carácter EXTRAORDINARIA y en primera convocatoria.-

Preside la sesion , el Sr. Alcalde D. Carlos Garcia Martin, asistido por el Secretario de la Corporacion D. Jose Victorio Montes Boyer.-No asisten , los Sres, Concejales , D. Indalecio Villegas Ercilla , previa presentación de excusa de inasistencia y D_a. Victoria Eugenia Bargaue_o Martin , sin presentar excusa alguna.-

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, se pasa a tratar sobre el Unico punto que conforma el Orden del Dia.-

UNICO PUNTO.-APROBACION EXPEDIENTE CONTRIBUCIONES ESPECIALES OBRA CALLE MORERAS.-

Visto el expediente tramitado para la imposición y ordenación de Contribuciones Especiales de la obra de Renovación de la Red de Distribución de Agua ,Reconstrucción de aceras y Repavimentación de la Calle Moreras de Villamiel de Toledo , se pasa a tratar las distintas reclamaciones y sugerencias presentadas por los afectados durante el periodo de información pública.-Se hace constar que una serie de sujetos pasivos del citado tributo , se han excusado de recibir la notificación respectiva del periodo de información pública , como consta en el expediente.-

Se pasa a tratar sobre la única reclamación presentada , por el vecino de la localidad D. Alejandro Calzadilla Tejedor , donde se manifiesta que es obligación del Ayuntamiento , a traves de sus presupuestos , efectuar la obra de referencia , preguntando que calles del municipio han sido financiadas a traves de Contribuciones Especiales .Asimismo comenta que solamente el asfaltado de la calle estaba en malas condiciones , no así la red de distribución de agua y las aceras.-Por Unanimidad de los asistentes , se toma el acuerdo de comunicarle lo siguiente:Que las calles del Municipio arregladas , estaban de tierra, y con red de distribución de agua; una vez efectuadas la obra de pavimentación de las calles , se ha sustituido la red de distribución de agua , como ha sucedido con las Calle Pozo Nieve , Candados y Tejar entre ellas.-Se ha procedido al acondicionamiento de la Urbanización el Tejar , estableciendose Contribuciones Especiales ; en la misma Urbanización el Tejar las aceras se han puesto de cemento , mientras que en la Calle Moreras , van de loseta , de gran calidad.-En Villamiel de Toledo , las calles del Municipio se ha realizado a traves de Contribuciones Especiales , sin que haya ningun problema.-

Asimismo , se pone en conocimiento de los asistentes , que el coste real de la obra ha sido de 9.098.327 pesetas , en vez de 9.750.320 pesetas , que era el precio adjudicado a la empresa que ha efectuado

AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL
DE TOLEDO (TOLEDO).-

las obras , por lo que se procede a una nueva liquidación de las cuotas a girar a los Contribuyentes.-

Seguidamente , y por Unanimidad de los asistentes, se acuerda:

Primero.- Desestimar la reclamación presentada por D. Alejandro Calzadilla Tejedor .-

Segundo .-Declarar elevado a definitivo el referido acuerdo y el texto integro de la Ordenanza y proceder a su exposición pública en el "Boletín Oficial" , de la Provincia de Toledo .-

Tercero .- Aprobar una nueva liquidación y relación de cuotas a pagar por los sujetos pasivos afectados por las obras, con notificación expresa a los interesados y según el siguiente detalle:

--Coste Total de las Obras:9.098.327 pesetas.-

--Total de Subvenciones :5.818.000 pesetas.-

--Coste Real Soportado por el Ayuntamiento:3.280.327 pesetas.-

--Coste a repartir entre los sujetos pasivos afectados por las Contribuciones Especiales :1.945.890 pesetas (59,32 %).-

--Total de módulos (metros lineales de fachada):466,66 metros lineales.-

--Valor del Módulo (metro lineal):4.170,36 pesetas/m. Lineal.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar , se levanta la sesión , de orden de la Presidencia, siendo las quince horas y veinte minutos , del mismo día veinticuatro de mayo de dos mil , de todo lo cual como Secretario doy fé.-

V_- B_-

EL ALCALDE-PRESIDENTE.-

EL SECRETARIO.-

AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL
DE TOLEDO (TOLEDO).-

AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL
DE TOLEDO (TOLEDO).-

PROVIDENCIA: En la Villa de Villamiel de Toledo , siendo el día 22 de Mayo del a_o en curso , procedase por la Secretaria a la citación , mediante papeletas , de los Sres. Concejales que componen el Ayuntamiento Pleno , para que comparezcan en el Salon de Sesiones de la Casa Consistorial sita en Plaza de Espa_a , 1, el día 24 de Mayo , a las 14,30 horas, para celebrar sesión de carácter EXTRAORDINARIO , en primera convocatoria, y a las 15,00 horas del mismo día en segunda convocatoria , y tratar de los asuntos que componen el Orden del Día.-

Todo ello en cumplimiento del acuerdo tomado en su día, al constituirse el Ayuntamiento, y segun las modificaciones acordadas por el mismo, de conformidad con lo establecido en la legislación vigente en la materia.-

Lo manda y lo firma , el Sr. Alcalde, en la fecha antes señalada, ante mí , el Secretario, que certifica.-

EL ALCALDE.-

EL SECRETARIO.-

P.A. EL TENIENTE DE ALCALDE.-

ORDEN DEL DIA.-

=====

UNICO PUNTO .-APROBACION EXPEDIENTE CONTRIBUCIONES ESPECIALES OBRA CALLE MORERAS.-

RECIBI:

D. CARLOS GARCIA MARTIN.-

D. DIMAS CHOZAS DIAZ.-

D. INDALECIO VILLEGAS ERCILLA.-

DO_A MARIA DE LOS ANGELES CASTA_O VALVERDE.-

D. ANGEL ESCOBAR GARCIA.-

DO_A VICTORIA EUGENIA BARGUE_O MARTIN.-

DON MANUEL LOARTE MARTIN.-

**AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL
DE TOLEDO (TOLEDO)**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 7/1.985, de 2 de Abril , y en concordancia con el artículo 196 del Real Decreto 2568/1.986 de 28 de Noviembre, adjunto se remite Borrador del Acta de la sesión * , celebrada por el Pleno de esta Corporación Municipal el día * .-

En Villamiel de Toledo , a * de * de * .-

EL SECRETARIO.-

DELEGACION DEL GOBIERNO EN CASTILLA-LA MANCHA.-
GOBIERNO CIVIL DE TOLEDO.-

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 7/1.985, de 2 de Abril, y en concordancia con el artículo 196 del Real Decreto 2568/1.986, de 28 de Noviembre , adjunto se remite Borrador del Acta de la sesión * , celebrada por el Pleno de esta Corporacion Municipal el dia * .-

En Villamiel de Toledo, a * de * de * .-

EL SECRETARIO.-

DELEGACION PROVINCIAL DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.-